

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

22375 ***Remisión de resolución de percepción indebida de prestaciones por desempleo de acuerdo con lo dispuesto en la ley 30/92***

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes para el reintegro de prestaciones por desempleo, declarando la obligación de los interesados que se relacionan, de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente por los motivos y períodos que igualmente se citan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que de conformidad con lo establecido en el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 dispone de 30 días para reintegrar dicha cantidad, que podrá efectuar en la cuenta núm.: 0049 5103 71 2516550943 de el Banco Santander a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrá solicitar, el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el art. 34 del Real Decreto 625/85

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase con posterioridad a la finalización del plazo reglamentario de pago voluntario, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el art. 27.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos :

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario, el 3 %
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario, el 5 %
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario, el 10 %
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario, el 20 %

Transcurrido el plazo reglamentario de pago voluntario sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el art. 33.2 del Real Decreto 625/85.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el art. 71 del Texto Refundido de la Ley 36/2011 de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social, LRJS, podrá interponer ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social, dentro del plazo de 30 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.



De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de 30 días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Palma de Mallorca, 09/11/2012

LA DIRECTORA PROVINCIAL

Sonia Barranco Álvarez

Relación de Resolución de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

Interesado	NIF/NIE	Expediente	Importe	Período	Motivo
SCHEIBLI SILKE	X0858857Z	07201200003690	138,56	27/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CARDENAS SUTIL ANTONIO	52260122M	07201200003581	85,56	28/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
HAOUARI ANAS	X3198761J	07201200003744	34,58	30/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
ESCANDELL GUASCH CRISTINA	46952644F	07201200003550	211,27	26/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
NOGUERO AVILA MANUEL	47505678Y	07201200003561	34,61	30/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
CANO BAYARRE CRISTINA	46049680T	07201200003542	168,55	26/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
ADROVER BINIMELIS FRANCISCA	78206140E	07201200003660	102,54	28/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
FERRER ASENSIO YOLANDA	74224246A	07201200003606	93,08	28/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
AYALA ESPIN ELVIRA	52819095D	07201200003589	76,76	28/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
SALVADOR CORRALES VANESA	75768164T	07201200003625	87,38	28/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
MUNOZ GONZALEZ FCO JAVIER	50047354K	07201200003565	100,42	27/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
OSUNA GARATE ARGINE	72576271R	07201200003594	95,18	27/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
LONGUEIRA VERDES MARIA DOLORES	76369900X	07201200003628	158,06	27/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
PEREZ MORALES LAUREANO	52530558F	07201200003590	24,56	30/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
JIMENEZ ALBA ANGEL LEONARDO	X2910513R	07201200003743	68,39	28/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
REKERS REKERS JEANNETTE ESMER	X0571488F	07201200003711	33,68	30/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
RODRIGUEZ SERRANO LUCIANA	74610642E	07201200003601	26,34	30/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA





ARJONA MONTERO MARIA CARMEN	80111520J	07201200003677	71,04	29/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
LORENTE HERRAIZ ENCARNACION	78196957Q	07201200003646	23,56	30/04/2012 30/04/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA

